



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNP-021/2024,
SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ALUMNOS, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO MILITARIZADO "GRAL. MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN.**

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA CUARTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 25 de junio del 2024, día y momento señalados en el acta tercera formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la **Biblioteca Central** (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodriguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requiriente y Contratante, así como los participantes de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia de los participantes, siendo estos los siguientes:

- EXPOPRINT, S.A. DE C.V.
- GRUPO TEXTILERO CAL, S.A. DE C.V.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, y Ficha Técnica, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado de manera conjunta por el Gral. Bgda. D.E.M. Ret. José Manuel Zozaya Gallegos, Director General del Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León mismo que se anexa a la presente acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral GRUPO TEXTILERO CAL, S.A. DE C.V., para la partida 1, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y ficha técnica, específicamente en el inciso k) del punto 7.1 de las bases de la presente licitación el cual establece lo siguiente **"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. k) Ficha Técnica, de la partida o las partidas en las que**

Página 1 de 4

RSL



participe, en la cual deberá estampar nombre y firma del participante o su representante legal, los participantes que presentan copia simple de la Ficha Técnica de la o las partidas que deseen participar sin ninguna modificación se entenderán que aceptan todo lo estipulado en la misma, sin embargo en caso de ofertar características superiores deberá señalar en su propuesta de manera detallada las características a ofertar sujetas a evaluación de LA UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE." Lo anterior toda vez que la ficha técnica presentada por el participante no cuenta con la firma autógrafa del representante legal en el espacio designado para ello.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICA a la persona moral GRUPO TEXTILERO CAL, S.A. DE C.V., para la partida 1 tomando en cuenta el punto 23, incisos h), j), s) y t) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: h) Cuando los documentos carezcan de firma autógrafa en el espacio designado para ello.; j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación solicitada que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica.; s) Si del Análisis de las propuestas Técnicas realizado por LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos respectivamente solicitados en las Bases, y Ficha técnica.; y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

Por lo anterior y toda vez que no se cuenta con una propuesta susceptible de análisis para la partida 1 SE DECLARA DESIERTA, conforme a lo establecido en el inciso b) del punto 28.1, el cual a la letra señala: "28.1 PARTIDA DESIERTA. Una partida será declarada desierta por las siguientes razones: b) Cuando ningún participante presente o cumpla con los requisitos para alguna partida en especial."

En relación a las propuestas técnicas presentadas por los participantes EXPOPRINT, S.A. DE C.V. para la partida 2, y GRUPO TEXTILERO CAL, S.A. DE C.V. para las partidas 2 y 3 se determina que SÍ CUMPLEN, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, y Ficha técnica. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubiesen sido desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral EXPOPRINT, S.A. DE C.V. para la partida 2:



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	1,945	PAR	BOTAS COLOR NEGRO UNISEX SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$438.80	\$853,466.00
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.				SUBTOTAL	\$853,466.00
* IVA 16%				IVA	\$136,554.56
*La adjudicación será por partidas				TOTAL	\$990,020.56

Propuesta económica presentada por la persona moral GRUPO TEXTILERO CAL, S.A. DE C.V. para las partidas 2 y 3:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	1,945	PAR	BOTAS COLOR NEGRO UNISEX SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$669.00	\$1,301,205.00
3	685	PIEZA	SACO COLOR GRIS PARA DAMA, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	\$849.00	\$581,565.00
	841		SACO COLOR GRIS PARA CABALLERO, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$969.00	\$814,929.00
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de				SUBTOTAL	\$2,697,699.00
* IVA 16%				IVA	\$431,631.84
*La adjudicación será por partidas				TOTAL	\$3,129,330.84

En ese sentido, se tiene que los participantes EXPOPRINT, S.A. DE C.V. para la partida 2, y GRUPO TEXTILERO CAL, S.A. DE C.V. para las partidas 2 Y 3 presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, y LA UNIDAD REQUIRENTE y CONTRATANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa a los participantes que el evento de fallo y adjudicación se llevará a cabo a las **13:00 horas del día 26 de junio del 2024, en este mismo recinto**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE
COORDINADORA DE ADQUISICIONES DEL
COLEGIO MILITARIZADO "GRAL. MARIANO
ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(SOLO CON VOZ).

LIC. MARIA DEL SOCORRO TORRES ZAVALA.

LISTA DE ASISTENTES

1. EXPOPRINT, S.A. DE C.V.
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ.
2. GRUPO TEXTILERO CAL, S.A. DE C.V.
C. NORMA A. GUZMAN SILVA.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-021/2024, suministro de uniformes para alumnos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio Militarizado "Gral. Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León.





Ser los mejores, no basta...
Los guerreros sí podemos
y vamos por más.

Monterrey N.L., a 24 de junio de 2024
Oficio : CM/DG/DAD/497/2024

C. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE. -

DICTAMEN TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNP-021/2024, Suministro de
uniformes para alumnos, solicitado por el organismo público descentralizado denominado Colegio
Militarizado "General Mariano Escobedo" del estado de Nuevo León.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas presentadas por los participantes de la
referida licitación, me permito emitir el siguiente dictamen en los siguientes términos:

Participante	Análisis
EXPOPRINT, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE Con lo solicitado en relación la ficha técnica y lo acordado en la junta de aclaraciones.
GRUPO TEXTILERO CAL. S.A. DE C.V.	SI CUMPLE Con lo solicitado en relación la ficha técnica y lo acordado en la junta de aclaraciones respecto con la partida 2 y 3. NO CUMPLE En relación a la partida 1 toda vez que no presenta firma autógrafa en el espacio designado para ello.

Lo anterior, para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi
atenta y distinguida consideración.

GRAL. BGDA. D.E.M. RET. JOSÉ MANUEL ZOZA GALLEGOS

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO MILITARIZADO
"GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

C.C.P. DR. DAVID FERNANDO LOZANO TREVIÑO, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO C.M.
C.C.P. MTRA. NEREYDA ELIZABETH MARTÍNEZ SOTELÓ, ASESORA JURÍDICA C.M.
C.C.P. LIC. MARY CARMEN CARRILLO SALAZAR, ANALISTA DE DIRECCIÓN GENERAL.
C.C.P. ARCHIVO
JABT.

